

INGAR S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día, conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550:

1) Socios: Rodolfo Oscar Langhi, nacido el día 26 de agosto de 1946, argentino, divorciado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Boulevard Gálvez 947 planta alta de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 6.264.077, C.U.I.T. N° 20-06264077-5; y Federico Langhi, nacido el día 12 de diciembre de 1977, argentino, soltero, ingeniero aeronáutico, domiciliado en la calle Boulevard Gálvez 947 planta alta de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 26.120.477, C.U.I.L. N° 20-26120477-1.

2) Fecha de constitución: 01 de octubre de 2007.

3) Denominación: INGAR S.R.L..

4) Domicilio social: San Juan 1264 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Prestar servicios profesionales y de consultoría en los campos de la ingeniería civil y aeronáutica.

6) Plazo: el plazo de duración se establece en diez (10) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: cuarenta mil pesos (\$ 40.000.-) dividido en cuatro mil cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una.

8) Administración: a cargo de los socios administradores Rodolfo Oscar Langhi y Federico Langhi.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Santa Fe, 14 de Noviembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15□16764□Nov. 23

MIRETTI INGARAMO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación: En Asamblea General Ordinaria de fecha 09/10/2007, se resuelve aumentar el capital social de Miretti Ingaramo S.A. en la suma de \$ 50.500, en proporción a la tenencia accionaria. El aumento se realiza con bienes provenientes de la disolución de "Miretti Mario, Ingaramo Gerardo e Ingaramo Julia S.H.". El aumento se realiza dentro del quintuplo conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550, por lo que no corresponde modificación estatutaria.

Rafaela, 9 de Noviembre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$15□16837□Nov. 23

SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 1, en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ S.R.L. s/prórroga modificación artículo segundo" (Expte. 1082 folio 242 año 2007); los integrantes de la entidad Sánchez y Sánchez S.R.L., en acta de fecha 9 de octubre de 2007, han resuelto prorrogar la duración del Contrato Social hasta el 30 de noviembre de 2010. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15□16737□Nov. 23

MONTAJES INDUSTRIALES ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, la cesión de cuotas, reactivación de la sociedad y el aumento de capital de "MONTAJES INDUSTRIALES ROSARIO S.R.L." siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, domicilio, profesión y documento de identidad del socio cedente: Emma Lucia José De Migliorisi, argentina, nacida el 3 de Diciembre de 1922, viuda de Carmelo Migliorisi, de profesión sus labores, domiciliada en calle Checoslovaquia N° 5432 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular de la L.C. N° 5.537.447.

2.- Nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, domicilio, profesión y documento de identidad del socio cesionario: María Eugenia Migliorisi, argentina, nacida el 27 de Febrero de 1986, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Av. Lituania N° 5377 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 32.089.876.

3.- Fecha del instrumento: 25 de Septiembre de 2007.

4.- Cuotas cedidas: La Sra. Emma Lucia José De Migliorisi, cede, vende y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable, 500 (quinientas) cuotas de capital de un peso cada una y que representan la suma de Pesos 500,00 (pesos quinientos) que posee en la sociedad "MONTAJES INDUSTRIALES ROSARIO S.R.L.", a favor de la señorita María Eugenia Migliorisi.

5.- Nueva cláusula de duración luego de la reactivación: El término de duración de la Sociedad se fija en 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

6.- Nueva cláusula de capital social de acuerdo al aumento: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil), representado por 30.000 (treinta mil) cuotas sociales de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Antonio Migliorisi, 28.500 (veintiocho mil quinientas) cuotas sociales representativas de \$ 28.500,00 (Pesos veintiocho mil quinientos) y la Srta. María Eugenia Migliorisi, 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales representativas de \$ 1.500,00 (Pesos un mil quinientos). Este Capital social se encuentra integrado por el capital anterior de \$ 10.000 (pesos diez mil); \$ 14.000,00 (pesos catorce mil) que se integra en este acto por la capitalización parcial del saldo de la

cuenta "Ajustes de Capital" que surge de los Estados Contables cerrados el 31 de Diciembre de 2006."; y la suma de \$ 6.000,00 (pesos seis mil) en efectivo. El veinticinco por ciento (25%) del aporte en efectivo lo integran en este acto cada socio en la siguiente proporción: el Sr. Antonio Migliorisi \$ 1.425,00 (pesos un mil cuatrocientos veinticinco) y la Srta. María Eugenia Migliorisi \$ 75,00 (pesos setenta y cinco), que se justificará mediante boleta de depósito en el Banco Provincial de Santa Fe. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de \$ 1.500,00 (Pesos un mil quinientos); el setenta y cinco por ciento (75%) restante, o sea la suma de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos) los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo de noventa (90) días corridos, también en efectivo, a contar desde la fecha del presente contrato.

7.- Ratificación contrato social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

\$ 62□16803□Nov. 23

HARVEST S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En fecha 17/10/2007 conforme escritura N° 289 pasada por ante el Escribano F. J. Barletta y registro a su cargo, la señora Elisa Femanoa Nieves cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad "Harvest S.R.L." (R.P.C. T° 152 F° 8070 N° 1018 y T° 156 F° 15316 N° 1205 - Contratos) a favor del señor Guillermo Cedaro.

\$ 15□16817□Nov. 23

DISTRIBUIDORA M & T S.R.L.

PRORROGA

Denominación de la sociedad: DISTRIBUIDORA M & T S.R.L. (Contratos T° 148, F° 14479, N° 1814) Modificado 22/12/1999 T° 150, F° 20439, N° 2220. Modificado 17/12/2002 T° 153, F° 15591, N° 1678. Modificado 10/01/2006 T° 157, F° 559, N° 39.

Domicilio legal: Libertad 531 (2103) Coronel Bogado, Pcia. de Santa Fe.

Prorroga Duración de la sociedad.

Fecha del instrumento: 16/10/2007.

El término de duración de la Sociedad se fija en 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reactivación, o sea que el vencimiento se producirá el 17 de Diciembre de 2022.

\$ 15□16828□Nov. 23

SABORES ARGENTINOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los caratulados SABORES ARGENTINOS S.A. s/Constitución, Expte. 2507/07, se ha resuelto publicar el siguiente edicto ampliatorio. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La Asamblea designará al Presidente. La Asamblea deberá asimismo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la simple mayoría de su miembros y resuelve por simple mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente o el que lo reemplace estatutariamente, tendrá doble voto. La asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Se prescinde de la sindicatura.

Rosario, Noviembre de 2007.

\$23□16735□Nov. 23

"G4" S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber de la constitución social de "G4" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Viviana Raquel Espósito, argentina, nacida el 6 de Setiembre de 1968, D.N.I. N° 20.173.493, casada en primeras nupcias con Andrés Gustavo Mascali, de profesión comerciante, domiciliada en calle Gutemberg N° 1541 de la ciudad de Rosario; Edgardo Gabriel Bureu, argentino, nacido el 16 de Diciembre de 1964, D.N.I. N° 17.079.259, casado en primeras nupcias con Marcela del Carmen Baronti, de profesión comerciante, domiciliado en calle Riobamba N° 3049 de la ciudad de Rosario; Federico San Martino, argentino, nacido el 15 de Julio de 1977, D.N.I. N° 25.900.341, estado civil casado en primeras nupcias con Yamila Sabrina Díaz, de profesión comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires N° 3040 Dpto 2, de la ciudad de Rosario; y Edgardo Marcelo Palena, argentino, nacido el 18 de Julio de 1966, D.N.I. N° 17.637.946, estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Susana Traverso Berton, de profesión comerciante, domiciliado en calle Viraró N° 838 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 07/09/2007, y anexo del 14/11/2007.

3) Denominación social: "G4" S.A.

4) Domicilio y sede social: Alvear N° 498, de Rosario.

5) Objeto social: a) Industriales y comerciales: Mediante la fabricación, representación, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías, materias primas y productos elaborados, relacionados con la industria de la construcción, en especial pinturas de hogar y obra e industrias; diluyentes; solventes; y accesorios; b) Inversiones y financieras: mediante la realización de inversiones de todo tipo, incluyendo las financieras y los aportes o adquisición de capitales en sociedades creadas o a crearse, asociación con terceros, negociación de valores mobiliarios, otorgamiento y obtención de créditos con o sin garantía real, demás operaciones

financieras, excepto las previstas por la Ley 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 100.000, representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1 valor nominal cada una. El capital se divide en cuatro clases de acciones: A, B, C y D, otorgando a cada clase los derechos que determine el estatuto. Cada clase se compone de 25.000 acciones.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que surja de la sumatoria de los representantes de las clases A, B, C y D, de acuerdo al siguiente mecanismo: la clase A podrá designar un Director titular y un Director suplente, la clase B podrá designar un Director titular y un Director suplente, la clase C podrá designar un Director titular y un Director suplente y la clase D podrá designar un Director titular y un Director suplente; quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 4 Directores titulares, y 4 Directores suplentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores titulares:

Presidente (Clase A): Andrés Gustavo Mascali, argentino, nacido el 7 de Marzo de 1968, D.N.I. N° 20.175.113, casado en primeras nupcias con Viviana Raquel Espósito, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gutemberg N° 1541 de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente (Clase B): Edgardo Gabriel Bureu.

Director (Clase C): Víctor Hugo San Martino, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1951, D.N.I. N° 8.323.114, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Hilda Perasi, de profesión comerciante, domiciliado en calle Corrientes N° 1166 7mo. Piso de la ciudad de Rosario.

Director (Clase D): Edgardo Marcelo Palena.

Directores suplentes:

Suplente por la Clase A: Héctor Daniel Mascali, argentino, nacido el 18 de Julio de 1944, D.N.I. N° 6.057.082, casado en primeras nupcias con Beatriz María Lambri, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Salvat N° 1838 de la ciudad de Rosario.

Suplente por la Clase B: Carlos Alberto Bureu, argentino, nacido el 15 de Octubre de 1959, D.N.I. N° 13.449.583, casado en primeras nupcias con Palmira Griselda Villasanti, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Novoa N° 170 de la ciudad de Rosario.

Suplente por la Clase C: Alicia Hilda Perasi, argentina, nacida el 20 de Mayo de 1956, D.N.I. N° 11.927.528, casada en primeras nupcias con Víctor Hugo San Martino, de profesión docente, domiciliada en calle Corrientes N° 1166, 7° Piso de la ciudad de Rosario.

Suplente por la Clase D: Verónica Susana Traverso Berton, argentina, nacida el 17 de Julio de 1973, D.N.I. N° 23.317.519, casada en primeras nupcias con Edgardo Marcelo Palena, de profesión abogada, domiciliada en calle Viraró N° 838 de la ciudad de Rosario.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del Artículo

55 de la Ley 19550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en forma conjunta entre sí o cualquiera de ellos en forma conjunta con algún otro de los directores titulares designados, o al único titular a cargo de la Presidencia o a quien lo reemplace estatutariamente.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. También podrá disponer la modalidad de uso de firma en las cuentas bancarias a ser abiertas a nombre de la sociedad, a cargo de integrantes del directorio o apoderados especiales o generales a ser designados en debida forma.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Julio de cada año.

\$ 110 □16840□Nov. 23

U.B.FOREX S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

La sociedad fue constituida el 2 de Octubre de 2006.

\$ 15□16841□Nov. 23

CRAUSAZ CONSULTANT S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Habiéndose obtenido la aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución N° 1059 del 22/10/07, y por disposición del señor Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de setiembre de 2007, los Sres. Accionistas de CRAUSAZ CONSULTANT S.A. han resuelto modificar el Estatuto de la sociedad, según se lo indica seguidamente:

1.- Capital Social (Art. 4°): se lo aumenta a la suma de \$ 3.000.000.-, representado por 300.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10.- valor nominal cada una.

2.- Representación Legal (Art. 11°): se le otorga al Presidente, al Vicepresidente y al Director Titular, quienes en forma indistinta están autorizados para actuar en tal carácter.

Los demás artículos del Estatuto Social quedan subsistentes y sin modificación alguna.

\$15□16766□Nov. 23

CARPETAS KEPOR S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato Social: Rosario, Prov. de Santa Fe, 1 de noviembre de 2007.

Comparecientes: Simón Kelman, D.N.I. 5.962.248, nacido el 15 de febrero de 1926, de estado civil viudo, domiciliado en calle Catamarca 1521, 7° piso, comerciante, Melisa Andrea Levy, D.N.I. 30.485.188, nacida el 18 de noviembre de 1983, argentina, soltera, domiciliada en calle Entre Ríos 1405, 7° piso, de profesión empleada, Brian Pasteri, D.N.I. N° 25.648.314, nacido el 26 de febrero de 1977, argentino, casado, con domicilio en calle Montevideo 625 4° piso, de profesión comerciante, todos residentes en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: CARPETAS KEPORT Soc. Resp. Ltda.

Domicilio: Montevideo 1620, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 15 (quince) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Comercial: compras venta por mayor y menor, distribución, importación y exportación de artículos de librería y para oficinas. Como objeto industrial la fabricación de los art. que comercializará.

Capital Social: Se fija en la suma de \$100.000.- dividido en 100 cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una. El señor Simón Kelman suscribe 35 cuotas de capital, a integrar en efectivo, integrando en este acto el 25%, Melisa Andrea Levi suscribe 35 cuotas de capital, a integrar en efectivo, integrando en este acto el 25%, Brian Pasteri, suscribe 30 cuotas de capital, a integrar en efectivo, integrando en este acto el 25%.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, teniendo el uso de la firma uno cualquiera de ellos en forma indistinta. Se designa en este acto como socia gerente a Melisa Andréa Levi.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Balance y distribución del resultado: Se cerrará el Balance el 31 de octubre de cada año y se distribuirá el resultado entre los socios a prorrata de los capitales aportados.

\$32□16823□Nov. 23

DIFUSORA AMERICANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por resolución 5490 del 17/05/07, en autos "Churriuguera Adriana y Paladini Gustavo s/Divorcio Vincular" Expte. 2122/06, del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nom. Rosario, se declaró el Divorcio Vincular de los cónyuges Gustavo Julio Paladini y Adriana Churriuguera. Que de mutuo acuerdo, por escritura de fecha 24/10/07 otorgada por el Esc. Santiago Borsani y Registro han resuelto adjudicar a Gustavo Julio Paladini, el 50% del capital social representado por 600 cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, de la razón social DIFUSORA AMERICANA S.R.L., inscrita en el R.P.C. en Contratos al T° 142 F° 6811 N° 751 y sus posteriores modificaciones.

\$ 15□16730□Nov. 23

TOTY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber de la modificación del contrato social de TOTY SRL s/Renuncia y Designación de Gerente.

a) Los socios: Vera Juana Mabel, argentina, nacida el 20/03/1957, ama de casa, casada en primeras nupcias con Gutiérrez Julio, domiciliada en Av. Argentina N° 775 de Esperanza, DNI N° 12.866.471; y Gutiérrez Natalia Noemí, argentina, nacida el 01/04/1981, ama de casa, casada en primeras nupcias con Blaser Fabián Fernando, domiciliada en Sarmiento N° 247 de Esperanza, DNI N° 28.438.200.

b) Fecha del Instrumento: 15/11/2007.

c) Renuncia de Gerente: El Sr. Gutiérrez Jorge Ariel, argentino, nacido el 20/03/1978, comerciante, soltero, domiciliado en Güemes N° 2429 de Villa Constitución, DNI N° 26.520.029 renuncia a su condición de gerente de la sociedad, no teniendo nada que reclamar a la fecha por ningún motivo derivado de su actuación en ese carácter.

d) Designación de Gerente: Las socias deciden por unanimidad que la administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de la Señorita Vega Yésica Gisel, argentina, nacida el 15/11/1986, comerciante, soltera, con domicilio en Güemes N° 2429 de Villa Constitución, DNI N° 32.606.168, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social. En consecuencia la cláusula sexta del contrato social queda redactada como sigue: Sexta: Administración y representación: La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de la Srta. Vega Yésica Gisel, argentina, nacida el 15/11/1986, comerciante, soltera, con domicilio en Güemes N° 2429 de Villa Constitución, DNI N° 32.606.168; que asume el cargo de Gerente y que obligará validamente a la sociedad mediante su firma con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social.

\$ 40□16753□Nov. 23

AUTOELEVADORES SILCAR S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber del aumento de Capital de AUTOELEVADORES SILCAR S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Denominación: AUTOELEVADORES SILCAR S.R.L.

2) Plazo de duración: Su duración se fija en 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, 11 de Mayo de 1998, Contratos, Tomo: 149, Folio: 6070, N° 703.

3) Domicilio Sede Social: Av. de Circunvalación 25 de Mayo 7696, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Aumento del Capital Social: Se resuelve un aumento de capital de pesos \$ 710.000.- que sumado al capital social existente \$ 159.250.- ascenderá al importe total de \$ 869.250.- A tal fin se capitaliza el rubro "Aportes Irrevocables a cuenta de Futuros Aumentos" por la suma de \$ 710.000.- Estos rubros representan 71.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una para ser distribuidas entre todos los socios en proporción a sus tenencias. Así después de este aumento de capital le corresponden a cada socio: a Carlos Osvaldo Semitiel, 41.724 cuotas sociales, que equivalen a pesos cuatrocientos diecisiete mil doscientos cuarenta (\$ 417.240.-) y representan el 48% del Capital Social; Silvia Beatriz Neder, 10.431 cuotas sociales, que equivalen a pesos ciento cuatro mil trescientos diez (\$ 104.310.-) y representan el 12 % del Capital Social; Verónica Andrea Semitiel, 6.954 cuotas sociales, que equivalen a pesos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta (\$ 69.540.-) y representan el 8% del Capital Social; Germán Carlos Semitiel, 6.954 cuotas sociales, que equivalen a pesos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta (\$ 69.540.-) y representan el 8 % del Capital Social; José Abel Semitiel; 6.954 cuotas sociales, que equivalen a pesos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta (\$ 69.540.-) y representan el 8 % del Capital Social; Maricruz Soledad Semitiel 6.954 cuotas sociales, que equivalen a pesos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta (\$ 69.540.-) y representan el 8 % del Capital Social; y Carlos Andrés Semitiel, 6.954 cuotas sociales, que equivalen a pesos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta (\$ 69.540.-) y representan el 8 % del Capital Social.-

5) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo.-

6) Administración: La Administración, dirección y representación estará a cargo del socio Gerente Carlos Osvaldo Semitiel en forma individual, y de los demás Gerentes, socios o no, que pudieran ser designados por la reunión de socios, quienes tendrán facultad para comprometerla firmando siempre en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital. Actualmente han sido designados gerentes Carlos Osvaldo Semitiel, único facultado a hacer uso de la firma en forma individual e indistinta; y a Silvia Beatriz Neder, Verónica Andrea Semitiel, Germán Carlos Semitiel, José Abel Semitiel, Maricruz Soledad Semitiel y Carlos Andrés Semitiel; pudiendo estos seis últimos hacer uso de la firma social siempre en forma conjunta, de dos cualesquiera de ellos. Todos han fijado domicilio especial en el domicilio social.

\$73□16811□Nov. 23

ARISTON S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 02/11/07, se resolvió a aumentar el capital social llevándolo de v\$n 810.000.- a v\$n 2.600.000.-, mediante la emisión de 1.790.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de v\$n 1.- y un voto cada una. Este aumento se realizó mediante la capitalización y transferencia de "Aportes Firmes e Irrevocables para Futuros Aumento de Capital" por \$ 1.743.120.- y "Ajuste de Capital" por \$ 46.880.-, en el marco del artículo 188 de la Ley 19.550.

\$15□16833□Nov. 23

AGRO BARCELO S.R.L.

CONTRATO

En fecha 6 de noviembre de 2007 se constituye la sociedad AGRO BARCELO S.R.L., con domicilio en calle San Luis N° 759 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, con un capital social de \$ 60.000, suscripto por partes iguales por los socios Patricia Viviana Marzullo, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Alberto Barcelo, nacida el 16 de abril de 1965, D.N.I. N° 16.932.281, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Luis N° 775 de Armstrong, provincia de Santa Fe y Mario Alberto Barcelo, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Viviana Marzullo, nacido el 6 de Noviembre de 1956, D.N.I. N° 12.197.925, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Luis N° 775 de Armstrong, provincia de Santa Fe.

El objeto de la sociedad es la fabricación y reparación de maquinarias para explotaciones agropecuarias y la fabricación de agro-partes y accesorios para la industria metalúrgica y la gestión de venta de maquinarias, repuestos y accesorios de maquinarias agrícolas propias o de terceros. El capital social se ha fijado en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) suscripto por ambos socios en partes iguales, integrándose en la constitución el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. El plazo de duración se establece en 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

La sociedad será representada por el señor Mario Alberto Barcelo asumiendo la calidad de gerente.

El cierre de balance se llevará a cabo en fecha 31 de Enero.

\$ 20□16674□Nov. 23

ALIMENTAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dr. Federico Bertram, en autos caratulados: "ALIMENTAL S.A. s/Inscripción Directorio", Expte. N° 527/07, según Resolución de fecha 19/11/2007 se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Asamblea General Ordinaria N° 30 del 16 de abril del año 2007, se eligen las autoridades y por acta de Directorio N° 134 del 16 de abril de 2007, donde se distribuyen los cargos, ha quedado de la siguiente forma constituido: Presidente: Jorge Eduardo Scoponi, D.N.I. N° 11.738.060, nacido el 13 de enero de 1956, Casado, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en Garibaldi 549 de Venado Tuerto, Vicepresidente: Alfredo Mario Irazusta, D.N.I. N° 4.554.092, nacido el 21 de julio de 1946, Casado, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en J.F. Seguí 3.942, 1° P. "A", ciudad autónoma de Buenos Aires y Director Suplente: José María Naredo D.N.I. N° 14.720.421, nacido el 12 de setiembre de 1962, Casado, de Profesión Empleado, con domicilio en Edison 1.030 de Venado Tuerto.

\$ 25,74□16826□Nov. 23

GALETTO COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Orlando Vigna y según la resolución que ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha del instrumento de constitución: 19 días del mes de abril del año dos mil siete.

Datos personales de los fundadores: Luis Angel Efcio Galetto, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1968; DNI 20.408.961, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Raquel Samudio, domiciliado en calle Uruguay 1910 de la ciudad de Rosario, de apellido materno Pellicciotta; el señor Rubén Osvaldo Gallegos, argentino, nacido el 19 de abril de 1958, DNI 12.256.046, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Amenábar 518 de la ciudad de Rosario, de apellido materno Giordano; el señor Oscar Edgardo Dianda, argentino, nacido el 9 de julio de 1940, DNI 6.038.168, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Martínez, domiciliado en calle Corrientes 3529 de la ciudad de Rosario, de apellido materno Trepát y la señora Mirta Beatriz Pellicciotta, argentina, nacida el 07 de febrero de 1946, DNI 5.310.889, de profesión Empleada, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Dorrego 3396 de la ciudad de Rosario, de apellido materno García.

Denominación social: GALETTO COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A.

Domicilio: San Lorenzo N° 1149 P.A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santo Fe.

Duración: su duración es de cien años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: A) La comercialización y producción de medios publicitarios de toda índole y la prestación de servicios propios de la materia, incluyendo los informáticos, prestación de servicios y asesoramiento a empresas, asistencia comercial, industrial y de publicidad. Asimismo los servicios técnicos y de asesoramiento serán brindados por técnicos y profesionales matriculados cuando correspondiera. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos, todo ello conducente al cumplimiento del objeto social y en especial para: adquirir, enajenar, locar, dar en leasing, gravar, arrendar o subarrendar bienes muebles o inmuebles, registrables o no; adquirir o ceder créditos, formar parte de otras sociedades por acciones y/o uniones transitorias de empresas que se dediquen a la misma actividad u otras distintas, siendo la presente enumeración de mero carácter ejemplificativo y no por ello limitativo.

Suscripción e integración del capital: El capital social es de cuarenta mil pesos (\$40.000.), representado por cuatro mil (4000) acciones de diez pesos (\$10,-) cada una.

Cantidad de [] Valor [] Capital [] Integración

Socios [] acciones [] Clase [] Nominal [] Suscripto [] en efectivo

Luis Angel Efcio Galetto [] 2.600 [] A [] 10 [] 26.000 [] 6.500

Ruben Osvaldo Gallegos [] 600 [] A [] 10 [] 6.000 [] 1.500

Oscar Edgardo Dianda [] 600 [] A [] 10 [] 6.000 [] 1.500

Mirta Beatriz Pellicciotta [] 200 [] A [] 10 [] 2.000 [] 500

Totales 4.000 40.000 10.000

Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Por lo tanto, los accionistas poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la mencionada Ley.

Organización y representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El primer Directorio esta compuesto por: Presidente, Luis Angel Efcio Galetto; Vicepresidente, Rubén Osvaldo Gallegos y Director Suplente Oscar Edgardo Dianda.

Fecha de cierre de ejercicio: último día de febrero de cada año.

\$70 16829 Nov. 23